y si e arrendados deuendos
como lo tiene comprado el dicho po
sito y que lo buelban entrigo el
Cerro a lo mo balicre por la co
sa de Juan a Santiago y que
las obligaciones se hagan a San Juan
de Junio del año benidero de mill
y seiscientos y treinta y seis años
asi lo acordaron y firmaron
y que se le notifique al depositario
cumpla las obligaciones que
fueren mandadas cumplir por
el señor alcalde Francisco Vidal
y por el señor Bartolome de Caro
bas Vidal alferez mayor y enmen
dado en esta ciudad quatro bale
asimismo acordaron que atento
la ciudad de Orihuela quiere hacer
una casa de nueve en la sierra de Espa
ña terminos y juridizion desta
villa y sus mercedes tienen no
ticia que la hacen en la labor de
Terrenes xo y para ver lo que lo
mas conbiene y si le hacen comprar
juycio desta villa mandaron que
se baya a bistado xos a la di
cha sierra para ver lo que lo que
conbiene y para ello nombraron
por comisarios al señor alcal
de Bartolome de Caro bas San